

ACTA PLENARIO Nº 41° DEL CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO

En la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero a los 10 días del mes de Agosto de 2006, y siendo las 16.30 Hs se reúne el plenario del Consejo Federal del Trabajo con la presencia del Sr. Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, Dr. Gerardo Zamora y las siguientes representaciones, El Presidente del C.F.T., Don Roberto Mouillerón, La Secretaria de Trabajo, Dra. Noemí Rial, el Director de Relaciones Federales, Lic. Ernesto Abramoff, el Arq. Oscar Kindzersky Coordinador de Trabajo de la Pcia de Buenos Aires, El Coordinador del C.F.T. Lic. Jorge H. Stopiello, el Dr. Luis Cabanillas Director Provincial de Trabajo por la Provincia de Santiago del Estero y el Dr. Cozos Perez Subsecretario de Trabajo de la Provincia de Santiago del Estero, el Dr. Agulla Juan Carlos. por la Provincia de Misiones, el Dr. Eduardo Fernández Subsecretario de Trabajo de Tucumán y el Secretario de Trabajo, Don Roberto Jiménez, el Director de trabajo de la Provincia de Entre Rios Oscar Balla, Silvio Pucheta y Alejandro Paiva por Provincia de Entre Ríos, el señor Subsecretario de Trabajo Don Hugo D. Pleitel, la Señora Directora General de Trabajo María I. Fernández y el coordinador de Trabajo de Tierra del Fuego, Dr. Di Tomaso y Mario Lavado Director de Fiscalización por la Provincia de Tierra del Fuego, el Director de Empleo de la Provincia de Santa Fe Sr. Eduardo Colombini y Amado Zorzony, el Subsecretario de Trabajo de la Provincia de Catamarca, Dr. Mario Aguirre, el Subsecretario de Trabajo de la Provincia de La Pampa, Dr. Marcelo Pedehonta, y el Subsecretario de Trabajo de la Provincia de Neuquén, Don Ernesto Seguel, el Señor Director de Trabajo de la Provincia de Jujuy. Dr. Juan Valdez y por la Provincia de Corrientes, el Director de Empleo Dr. Marcelo Frattini.y Lorena Gandulfo, Coordinadora de crecer sin Trabajo Infantil. Por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Dra. Laura Rua, Coordinadora General y los Señores Héctor Aguirre y Esteban Schellini. Por la Provincia del Chubut, el Dr. Gustavo Contreras, Director General y el Sr. Carlos Plantey, por la Provincia de Formosa el Sr. Lino Echeverría, Subsecretario de Trabajo y el Dr. Miguel Benítez, por la Provincia de Santa Cruz, el Sr. Marcial Cane, Subsecretario de Trabajo y el Sr. Paulino Vera. Por la Provincia de Mendoza el Dr. Gabriel Miro y el Dr. Gustavo Gil. por la Provincia de La Rioja, la Ing. Leticia Guzman, Subsecretaria de Trabajo, por la Provincia de Rio Negro, el Sr. Martin Perez Morando y por la Provincia de Salta, el Dr. Gustavo Feoli Director Provincial de Trabajo Siendo las 15.00 Hs comienza el Plenario en donde toma la palabra el Sr. Roberto Mouillerón en su carácter de Presidente del C.F.T. presentando el informe de Presidencia, destacando la participación que como representante del CFT tuvo en las reuniones llevadas a cabo en el seno del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad

y el Salario Mínimo Vital y Móvil; también explicó el proyecto de Convenio que firmarán el estado nacional (MTEySS), el provincial y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para interactuar contra el trabajo no registrado en algunas actividades específicas. Además detalló los eventos que solicitaron, a través de sus organizadores, el auspicio de este CFT (10as. JORNADAS DE SALUD OCUPACIONAL"El sistema de riesgos del trabajo a diez años de su creación; XIV CONGRESO ARGENTINO DE MEDICINA DEL TRABAJO; 1º CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTRA - "RELACIONES LABORALES EN EL SIGLO XXI: ¿UN RETORNO A LAS FUENTES?"; IVº CONGRESO NACIONAL DE DERECHO LABORAL DE LA SADL) de los cuales se envía información a todas las jurisdicciones. Por último puso a consideración de la Asamblea un anteproyecto de Reglamento de funcionamiento Interno del CFT, el que se distribuyó entre los participantes y se acordó que los mismos puedan hacer las observaciones, sugerencias y aportes que estimen necesarios antes de la nueva reunión plenaria. En esta instancia el representante de Entre Ríos Dn.Oscar Balla propone la ciudad de Paraná, capital de su provincia para ser sede de la próxima reunión, lo que es aprobado por unanimidad, estableciéndose los días 21 y 22 de Setiembre para la realización del 42º Plenario del CFT. ---A continuación el Presidente de la Comisión de Trabajo Infantil Dr. Agulla Juan Carlos informa sobre la reunión realizada el día 27 de Julio en la sede del CFT adjuntando el acta labrada. Seguidamente el arq. Oscar Kindzersky, Presidente de la Comisión de Policía del Trabajo expone sobre los asuntos tratados en la misma y entrega a los participantes copia del expte. iniciado en el MTEySS por la asociación Bancaria solicitando inspecciones al Banco Hipotecario en virtud de los incumplimientos que denuncia; también entrega y solicita se informe los datos necesarios para que el MTEySS pueda elaborar los informes a O.I.T. sobre los Convenios sobre Defensa del Salario y sobre Trabajo Forzoso.----También informa sobre los listados enviados de inspectores por las jurisdicciones con los posibles cursantes a la Tecnicatura de la UNTREF para inspectores de trabajo.-----Seguidamente la representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. Laura Rua expone algunas inquietudes sobre procesos de inspección y cursos de capacitación de SST solicitando asesoramiento; el Plenario decide pasar el tema a la Comisión de Policía del Trabajo para su análisis y propuesta.--El representante de la Provincia de Santa Fe expresa su preocupación respecto a una Recomendación emanada de la OIT en su reunión Nº 342 que afecta a la jurisdicción en material sindical.-La Provincia de Mendoza expone la necesidad de acordar políticas conjuntas entre las jurisdicciones sobre lo determinado por el art. 40 de la Ley 25877 respecto a las Cooperativas de Trabajo; ante lo cual y después de un intercambio de experiencias entre las provincias el Plenario dispone convocar al Sr. Presidente del INAES a la próxima reunión del mes de Setiembre de 2006 .---Seguidamente el Dr. Agrelo Daniel realiza el Informe sobre lo actuado por el Tribunal del Servicio Doméstico durante el primer semestre del año 2006 y solicita a las jurisdicciones que deseen repetir las experiencias ya ejecutadas hagan el requerimiento a la Coordinación de este CFT .-El Dr. Héctor Verón de la S.R.T. informa sobre la marcha de los Convenios ya suscriptos con algunas jurisdicciones y solicita que aquellas que aún no lo han realizado coordinen las acciones pertinentes para hacerlo. Distintas provincias manifiestan algunas inquietudes sobre el desarrollo operativo de dichos Convenios en materia de transferencias de fondos, y de carga de datos referidos a los accidentes, con el objeto de solucionar los mismos y de prevenirlos en el futuro se formaliza la constitución de la

Comisión de Enlace entre la S.R.T. y el C.F.T. acordada en Diciembre de 2005, designando la SRT al Dr. Eduardo Muñoz en su representación y el CFT a los ya designados en la fecha mencionada.-----Siendo las veinte y cuarenta y cinco horas del día diez de Agosto de 2006 se pasa a cuarto intermedio para el día de mañana.-----Siendo las diez horas del día viernes once de Agosto de 2006 se reinicia la 41° Reunión Plenaria del CFT en donde las distintas jurisdicciones exponen sobre la situación laboral de cada una de ellas, haciendo hincapié en donde se están desarrollando paritarias. La provincia de Tierra del Fuego solicita información sobre la conformación definitiva de la Comisión encargada de definir los servicios esenciales a raíz de los inconvenientes surgidos en su provincia por cuestionamiento sobre la actuación del organismo laboral en los conflictos, a través de la Secretaria de trabajo se le respondió oportunamente.----La provincia de La Pampa expresa su reconocimiento por la forma en que fueron respondidas las inquietudes planteadas ante el CFT durante la última crisis que afectó a la industria frigorífica muy especialmente en su jurisdicción. Como también por la atención dispensada por los integrantes del sector coordinación del CFT.----Siendo las trece horas del día once de agosto de 2006 finaliza la 41° Reunión Plenaria del Consejo federal del Trabajo de la República Argentina.----